ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

DEL PROCESO DE SELECCIÓN SEGÚN ALTERNATIVA CONTRACTUAL ESTABLECIDA EN EL REGLAMENTO PARA CONTRATACIÓN HASTA LOS 20 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 005 DE FECHA 13 DE MAYO de 2026

Fecha: 22 de mayo de 2026
Hora: 09:12

Se reunieron en las instalaciones de la Institución Educativa Moderna de Tuluá, las personas designadas por el señor Rector, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la Institución Educativa en el numeral 5.3 "Grupo de apoyo a la adquisición general de bienes y Servicios", las siguientes personas: Elizabeth Betancourt-Coordinadora, Angela María García Salcedo-Auxiliar Administrativo, Lina María Zuluaga Lenis-Auxiliar Área de Salud Y Lisay peña peñaranda -Auxiliar Administrativa, funcionarios de la Institución, con el fin de proceder a la verificación y evaluación de las propuestas presentadas dentro de la convocatoria pública No. 005 de fecha 13 de mayo de 2026, a fin de suscribir un contrato que tenga por objeto "*Servicio de empastado de libros de matrículas y calificaciones*", una vez evaluadas las propuestas el grupo de apoyo procederá a la elección y adjudicación de la propuesta que se ajuste al principio de favorabilidad y cumpla con los requisitos habilitantes definidos en el numeral 6.3.9 del Manual de Contratación.

1. ANTECEDENTES

El aviso de convocatoria pública fue fijado en la cartelera y en la página web de la Institución Educativa el día 13 de mayo de 2026 a las 7:30 a.m.
Las propuestas fueron recibidas hasta las 5:00 p.m. del día 20 de mayo de 2026, tal y como se estableció en el cronograma publicado en la convocatoria pública, hora en la que se suscribió el acta de cierre, con la presencia de algunos funcionarios de la Institución Educativa Moderna de Tuluá tal como consta en el acta respectiva.

2. EVALUACIÓN

Cumplido el proceso de verificación se encontró que fueron presentadas las siguientes propuestas:

PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECIBO	No. FOLIOS	VALOR PROPUESTA (INCLUIDO IVA)
Luis Fernando Herrera García y/o Atenas	20/05/2026 04:01 horas	16	$1.196.000

3. REGLAS DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la Institución Educativa Moderna de Tuluá, se tendrán en cuentas los siguientes parámetros para la adjudicación del presente proceso de contratación:

Numeral 6.2.2.: *(…) La selección se hará en consideración del ofrecimiento más favorable, tomando como premisa básica de este concepto la combinación de precio y calidad. (…)*

Numeral 6.3.5. Literal A. *Tramite de Selección Objetiva: (…) A.1 De 1 hasta 15 SMLMV vigentes. De conformidad con el artículo 46 decreto 2474 de 2008, la selección se hará con la única consideración de precios de mercado, garantizando en todo caso favorabilidad y conveniencia según el mejor precio en atención a la calidad, detalles técnicos, valor agregado, experiencia e idoneidad según corresponda en bien o servicio requerido. (…)*

Numeral 6.3.6.: "(…) *El criterio de escogencia y selección objetiva no se da en función de un determinado número de cotizaciones o propuestas, sino en relación directa con el significado de favorabilidad, para el caso específico de este reglamento para criterio de elección y favorabilidad de menor precio presentado por los interesados que responden al aviso de convocatorias siempre que cumplan requisitos establecidos. (…)"*

3.1. Oferta única hábil

Si solo se presenta una oferta, ésta se aceptará siempre y cuando satisfaga las necesidades de la entidad, y cumpla con los requisitos habilitantes tal y como lo establece el numeral 6.3.9. del Manual de Contratación de la Institución Educativa Moderna de Tuluá "(…) *Luego de un proceso de invitación para una selección, en el que solo se reciba una propuesta podrá ser aceptada siempre que se ajuste a las condiciones técnicas económicas y requisitos habilitantes, definidos en el aviso de invitación."*

Para el presente caso de evaluación de propuestas si se presenta la situación de "oferta única hábil".

4. VERIFICACION REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES Y DOCUMENTACION INHERENTE AL PROCESO

Se procede a verificar los requisitos habilitantes y la documentación solicitada en el aviso de convocatoria pública, de las propuestas presentadas, con el fin de evidenciar si cumplen con los requerimientos exigidos.

Requisitos habilitantes:

CONCEPTO	LUIS FERNANDO HERRERA GARCÍA Y/O ATENAS
Capacidad jurídica	Cumple
Experiencia	Cumple
Capacidad financiera	N/A

Documentos solicitados:

DOCUMENTO	LUIS FERNANDO HERRERA GARCÍA Y/O ATENAS
Existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica	Cumple
Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.	Cumple
Certificación de pagos al sistema de seguridad social y/o ultima planilla de pago de aportes a seguridad social	Cumple
Certificación de paz y salvo en seguridad social y parafiscales, suscrita por revisor fiscal o contador según corresponda	N/A
Verificación de la situación militar del contratista persona natural: varones de 18 a 50 años.	N/A
RUT Registro único tributario (actividad que corresponda al objeto contractual)	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) Vigencia 90 días	Cumple
Certificado de antecedentes penales (Policía). Vigencia 1 año	Cumple
Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	Cumple
Paz y salvo fiscal (Contraloría General de la República). Vigencia 3 meses	Cumple
Certificado de Medidas Correctivas	Cumple
Formato único hoja de vida acompañado de certificaciones experiencia e idoneidad cuando corresponda	Cumple
Certificación cuenta bancaria	Cumple

5. VERIFICACIÓN TIEMPO DE EXPERIENCIA, IDONEIDAD, VALOR PROPUESTA

DOCUMENTO	LUIS FERNANDO HERRERA GARCÍA Y/O ATENAS
EXPERIENCIA EN EL MERCADO	Se verificó Cámara de Comercio encontrando que se encuentra matriculada desde el día 06 de abril de 2000
IDONEIDAD	Cumple con los requisitos establecidos en el manual de contratación.
VALOR PROPUESTA	$ 1.196.000

Como grupo de apoyo para Evaluación, elección y adjudicación (numeral 5.3 Manual de Contratación) se concluye que la única propuesta presentada se encuentra en cabeza de Luis Fernando Herrera García y/o Atenas, el cual cumple con los requisitos habilitantes requeridos y se encuentra dentro del presupuesto de la institución cumpliendo con los principios de favorabilidad y calidad.

6. RECOMENDACIÓN FINAL DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Aviso de convocatoria pública No. 005 de fecha 13 de mayo de 2026 y lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Institución Educativa, Luis Fernando Herrera Garcia y/o Atenas fue el único proponente que radicó una propuesta la cual es favorable y conveniente en cuanto a la calidad, valor, experiencia e idoneidad, con un precio acorde al mercado, cumple con los requisitos mínimos habilitantes y presentó la documentación requerida para la presente convocatoria y las especificaciones técnicas exigidas; por estas razones, se elige la propuesta mencionada en el presente numeral y se determina como adjudicatario del proceso contractual que tiene por objeto: "Servicio de *empastado de libros de matrículas y calificaciones*".

Para constancia, el grupo de apoyo firma en Tuluá (Valle), a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2026, siendo las 09:43 a.m.

ELIZABETH BETANCOURT
Coordinadora

LISAY PEÑA PEÑARANDA
Auxiliar Administrativa

LINA MARÍA ZULUAGA LENIS
Auxiliar Área de Salud

ANGELA MARÍA GARCÍA SALCEDO
Auxiliar Administrativa